

## RESOLUCIÓN 5426

( 9 NOV 2018 )

**Por el cual se modifica el artículo 2°.- de la Resolución No. 5268 del 19 de octubre de 2018 "Por el cual se reglamenta el Proceso de Consulta para la Designación del Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, periodo 2019-2022.**

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Acuerdo 066 de 2005, Acuerdo 075 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5268 del 19 de octubre de 2018, se reglamentó el Proceso de Consulta para la Designación de Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el período 2019-2022.

Que en la norma *ibídem*, se estableció en su artículo 2°: *Las consultas se realizarán en los días señalados, según los horarios y lugares, establecidos para cada uno de los sectores universitarios, así:*

Sector Universitario	Lugar	Horario	Número de mesas	Fecha
Profesores Escalonados	Sede Central: Hall primer piso Edificio Administrativo y Facultad de Ciencias de la Salud y Facultades sedes Seccionales	8:00 am a 4:00 pm	Tunja, 3 así: 2 Edificio administrativo y 1 Facultad de Salud Duitama, 1 Sogamoso, 1 Chiquinquirá, 1	14 de noviembre de 2018
Estudiantes con matrícula vigente en programas propios	Sede Central: Hall primero piso Edificio Administrativo, Facultad Ciencias de la Salud y Facultades Sedes Seccionales	11:00 am a 8:00 pm	Tunja: 12 así: 10 Edificio administrativo y 2 Facultad Ciencias de la Salud. Duitama, 3 Sogamoso, 3 Chiquinquirá, 2 Casa UPTC Bogotá 1. Aguazul 1.	16 de noviembre de 2018
Estudiantes FESAD	Sede Central: Hall del primero piso Edificio Administrativo. CREADS Y CERES	8:00 am a 4:00 pm	Sede Central, 2 CREADS Y CERES	17 de noviembre de 2018
Graduados de programas académicos propios	Sede Central: Hall del primer piso Edificio Administrativo y Facultades Sedes Seccionales	11:00 am a 8:00 pm	Tunja, 8 Duitama, 2 Sogamoso, 2 Chiquinquirá, 1 Casa UPTC Bogotá, 1 CREADS: Yopal 1 mesa Garagoa 1 mesa Soatá 1 mesa	20 de noviembre de 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

<p><b>Personal Administrativo, integrado por empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, y trabajadores oficiales protegidos por la convención colectiva.</b></p>	<p>Sede Central: primer piso entrada principal Edificio Administrativo Tunja y Facultad Salud y Facultades Seccionales</p>	<p>8:00 am a 4:00 pm</p>	<p>Tunja, 2 así: 1 Primer piso Edificio Administrativo. Facultad de Ciencias de la salud 1, Duitama, 1 Sogamoso, 1 Chiquinquirá, 1 Granja Tinguavita, 1</p>	<p><b>20 de noviembre de 2018</b></p>
---	--	----------------------------------	---	---------------------------------------

Que para el desarrollo de las consultas de los sectores universitarios de la sede central, se estableció como lugar de votación el hall y entrada principal del primer piso del Edificio Administrativo, y Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Comité Electoral en sesión del 09 de noviembre de 2018, y considerando las situaciones particulares que atraviesa la Universidad y que son de público conocimiento, determinó por mayoría; que con el fin de garantizar la participación democrática de los integrantes de los sectores universitarios de la Sede Central Tunja y de acuerdo con el cronograma establecido mediante Acuerdo 075 de 2018, es necesario recomendar al señor Rector el cambio de lugar para el desarrollo de las jornadas de las consultas previstas dentro del proceso de designación de Rector 2019-2022, en la mencionada sede.

Que es función del Rector expedir los actos administrativos, conforme a lo establecido en el Artículo 22, literal c) del Estatuto General – Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el artículo 2° de la Resolución 5268 del 19 de octubre de 2018, el cual quedará así:

Sector Universitario	Lugar	Horario	Número de mesas	Fecha
<p><b>Profesores Escalafonados</b></p>	<p>Sede Central y Facultad de Ciencias de la Salud: <b>COLISEO MUNICIPAL DE TUNJA</b> y Facultades sedes Seccionales</p>	<p>8:00 am a 4:00 pm</p>	<p>Tunja, 3 Duitama, 1 Sogamoso, 1 Chiquinquirá, 1</p>	<p><b>14 de noviembre de 2018</b></p>
<p><b>Estudiantes con matrícula vigente en programas propios</b></p>	<p>Sede Central y Facultad de Ciencias de la Salud: <b>COLISEO MUNICIPAL DE TUNJA</b> y Facultades Sedes Seccionales</p>	<p>11:00 am a 8:00 pm</p>	<p>Tunja, 12 Duitama, 3 Sogamoso, 3 Chiquinquirá, 2 Casa UPTC Bogotá 1. Aguazul 1.</p>	<p><b>16 de noviembre de 2018</b></p>

5426

VIGILADA MINEDUCACIÓN

<b>Estudiantes FESAD</b>	Sede Central y Facultad de Ciencias de la Salud: <b>COLISEO MUNICIPAL DE TUNJA.</b> CREADS Y CERES	8:00 am a 4:00 pm	Sede Central, 2 CREADS Y CERES	<b>17</b> de <b>noviembre de</b> <b>2018</b>
<b>Graduados de programas académicos propios</b>	Sede Central y Facultad de Ciencias de la Salud: <b>COLISEO MUNICIPAL DE TUNJA</b> y Facultades Seccionales	11:00 am a 8:00 pm	Tunja, 8 Duitama, 2 Sogamoso, 2 Chiquinquirá, 1 Casa UPTC Bogotá, 1 CREADS: Yopal 1 mesa Garagoa 1 mesa Soatá 1 mesa	<b>20</b> de <b>noviembre de</b> <b>2018</b>
<b>Personal Administrativo, integrado por empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, y trabajadores oficiales protegidos por la convención colectiva.</b>	Sede Central y Facultad de Ciencias de la Salud : <b>COLISEO MUNICIPAL DE TUNJA</b> y Facultades Seccionales	8:00 am a 4:00 pm	Tunja, 2 Duitama, 1 Sogamoso, 1 Chiquinquirá, 1 Granja Tunguavita, 1	<b>20</b> de <b>noviembre de</b> <b>2018</b>

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar a través de la página web institucional a los jurados designados para la Sede Central, el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar a los candidatos aspirantes el presente acto administrativo, a través de correo electrónico, de acuerdo con la autorización otorgada por los mismos al momento de la inscripción.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

9 NOV 2018

*A.L.*  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

*93* Proyectó: Comité Electoral.